

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA S.A.

Anuncio de licitación, Expediente de Contratación, Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, del Contrato de Servicios de Médicos para la Temporada de esquí 2018-2019 en la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo.

Entidad adjudicadora:

Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S. A. (CANTUR, S.A.)

1. Objeto del contrato:

Constituye el objeto del contrato la prestación de los servicios médicos en la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo durante la Temporada 2018-2019, según lo establecido en el PPTP, para que estos puedan ser aceptados por CANTUR S.A. El objeto del contrato se divide en dos lotes, de acuerdo con las necesidades de Cantur, S.A., pudiendo los licitadores presentar oferta económica a un lote o a todos.

LOTE 1; Servicios médicos días laborables.

LOTE 2; Servicios médicos Sábados, Domingos y Festivos.

2. Tramitación, procedimiento, forma de adjudicación y plazo de ejecución:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Con multiplicidad de criterios de valoración de conformidad con lo dispuesto en la LETRA O del Cuadro de características específicas del contrato del Pliego de Condiciones Particulares.
- d) Plazo de vigencia del contrato: El plazo máximo de ejecución será el de la Temporada de Esquí 2018/2019, estableciéndose aproximadamente desde el 01 de diciembre de 2018 hasta el 01 de mayo de 2019, con las especificaciones contempladas en los Pliegos.
- e) Contrato no sujeto a regulación armonizada.

3. Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato para los dos lotes asciende a la cantidad de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (32.884,00€), IVA NO INCLUIDO.

LOTE 1: DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (18.584,00€), IVA EXCLUIDO.

LOTE 2: CATORCE MIL TRESCIENTOS EUROS (14.300,00€), IVA EXCLUIDO.

4. Garantías:

- a) Provisional: no se exige.
- b) Definitiva: 5 % del importe de la adjudicación, excluido IVA.

5. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S. A., (CANTUR, S.A.).
- b) Domicilio: Calle Albert Einstein, 4 (PCTCan), 39011 Santander.
- c) Teléfono: 942 318950.
- d) Fax: 942 212080.
- e) Página Web http://www.cantur.com/perfil_contratante/
<https://contrataciondeestado.es/>(donde podrán obtenerse los Pliegos y demás documentación y se publicará la adjudicación definitiva del contrato).
- f) Fecha límite de obtención de información: La petición podrá presentarse con una antelación mínima de seis días respecto de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

6. Requisitos específicos del contratista:

Pliego de Condiciones Particulares.

Solvencia económica, financiera y solvencia técnica y profesional: en los términos exigidos en la LETRA M. del Cuadro de características específicas del contrato del Pliego de Condiciones Particulares.

7. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha y hora límite: hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado y en el Perfil del Contratante. En caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.
- b) Lugar de presentación: En el Registro de las oficinas centrales de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S. A., (CANTUR, S. A.), en la dirección señalada en el apdo. 5.
- c) Documentación que se debe presentar: la requerida en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- d) Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares.

8. Apertura de las ofertas:

- a) Lugar: "Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S. A, (CANTUR, S. A.)", en la dirección anteriormente mencionada.
- b) Fecha y hora: Será indicado en el perfil del contratante de CANTUR, S.A.

Santander, a 11 de Octubre de 2018.

El Presidente del Consejo de Administración de "Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S. A."


Fdo. Francisco L. Martín Gallego